

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB:

342-18

Comodoro Rivadavia,

0 6 JUL. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP Nº 5732/2018 presentada por el Delegado Académico de la Sede Esquel de la FHCS, de fecha 19/06/2018, por la cual solicita el llamado a inscripción para cubrir el cargo de Adjunto en la asignatura Derecho social de la carrera Licenciatura en Trabajo social, Sede Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Adjunto, dedicación simple, en la asignatura Derecho social de la carrera Licenciatura en Trabajo social, Sede Esquel.

Que a los fines presupuestarios, el llamado debe imputarse al cargo y dedicación que se desprende de la baja de la Ing. Silvia López en la asignatura Planificación social (Resolución CDFHCS-SJB N° 309/17).

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de llamado a inscripción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Llamar a inscripción para el cargo de Adjunto, dedicación simple, en la asignatura Derecho social de la carrera Licenciatura en Trabajo social, Sede Esquel a partir del 23/07/18 y hasta el 27/07/18.- cinco días corridos.

Art.2º) Requisitos:

- a. Currículum Vitae actualizado. (Para docentes de la Institución presentar CVar).
- b. Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2018 ajustada a las características del cargo.
- c. Título Habilitante

Presentación en papel y copia digital

J! !!

16



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

...//2-.

Art.3º) Imputar presupuestariamente la designación que se genere a partir de este llamado a inscripción al cargo y dedicación que se desprende de la baja de la Ing. Silvia López en la asignatura Planificación social (Resolución CDFHCS-SJB N° 309/17).

Art.4°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Facultad.

Art.5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 3 4 2 - 18

Prof. y Lic. Lucrecia Falón Secretaria Académica

FHC8 - UNPSJB

Lin Patricia Viviana Pichl Decana

THCS - UNPSJB